



Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
12 de abril de 2021

Señor  
Gabriel Castro González  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue,  
Ciudad.-

Atención: Sra. Olga Nivar  
Directora Oferta Pública

**Ref.: Ref.: Notificación Hechos Relevantes correspondientes a Programas de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Múltiple BHD León, S.A.**

Distinguido señor Superintendente:

Luego de un cordial saludo, Banco Múltiple BHD León, S. A., actuando en su calidad de emisor de valores de oferta pública debidamente inscrito como tal en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVEV-057, con las emisiones de bonos de deuda subordinada Nos. SIVEM-120 y SIVEM-140, y en cumplimiento del Artículo 28 del Reglamento 664-12 de Aplicación de la Ley 249-17 sobre el Mercado de Valores y de las disposiciones de la Resolución R-CNV-2015-33-MV sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, les informa que con el objetivo de mejorar la eficiencia en la estrategia de canales de su red de sucursales, el pasado viernes 9 de abril de 2021, se procedió al cierre de la oficina indicada a continuación:

- Cierre de la oficina Plaza Internacional (código alfanumérico H-023-2-55-2501), ubicada en la avenida Juan Pablo Duarte, esquina Ponce, Plaza Internacional, Santiago; consolidando las operaciones en la oficina Juna Pablo Duarte, ubicada en la avenida Juan Pablo Duarte, esquina calle Ponce, Santiago.



Banco  
**BHD León**

Dicho cierre cuenta con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, a través de la Circular SB ADM No. 0324/2021, la cual se anexa a la presente comunicación.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

Josefina Mejía de Sosa  
Vicepresidente Ejecutivo  
Administración y Finanzas

01 MAR 2021

CIRCULAR (SB):  
ADM/ 0324 /21

Señor

**Steven Puig**

Presidente Ejecutivo

Banco Múltiple BHD León, S. A.

Av. 27 de Febrero, esq. Av. Winston Churchill,

Santo Domingo, D. N.-

**Atención** : **Sra. Rayni Carrón**  
2VP Cumplimiento Regulatorio GC y Código de Ética

**Asunto** : **Respuesta a la comunicación que solicita el traslado de una (1) agencia y cambio de categoría a sucursal.**

Ref. : Comunicación recibida el 4 de febrero de 2021 con el No. RA-2021-4622.

Distinguido señor Puig:

Cortésmente, la Superintendencia de Bancos da respuesta a la comunicación de referencia, en la cual solicita autorización para el cierre de la sucursal Plaza Internacional, código alfanumérico H-023-2-55-2501, en la Av. Juan Pablo Duarte, esquina C/ Ponce, Condominio Plaza Internacional, Santiago, así como el cambio de categoría de agencia a sucursal, de la oficina Juan Pablo Duarte, código alfanumérico H-023-3-21-2501, ubicada en la Av. Juan Pablo Duarte, esquina C/ Ponce, Santiago, aprobado en la Resolución No. 211/2020, de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del 18 de noviembre de 2020. Esta solicitud se realiza para dar cumplimiento al artículo 35 literal (a) de la Ley No.183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre de 2002, artículos 44 numeral 1 literal (b), 45 literal (c) y 47 numeral 2 literal (g) del Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficinas de Representación aprobado por la Junta Monetaria en la Primera Resolución del 11 de mayo de 2004 (y sus modificaciones).

En ese sentido, se le informa que este ente supervisor autoriza al Banco Múltiple BHD León, S. A., el cierre definitivo de la citada sucursal y traslado de sus operaciones, así como el cambio de categoría de agencia a sucursal. Esta autorización está sujeta a que el Banco Múltiple BHD León, S. A., cumpla con las disposiciones establecidas en el artículo 45 del citado Reglamento, en lo referente a los requisitos siguientes:

- a) Que el cierre se efectúe en un plazo no mayor de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de notificación de esta circular.
- b) Realizar una (1) publicación durante tres (3) días consecutivos, por los medios que considere oportuno y en la actual sucursal, a fin de informar al público la fecha en que se hará efectivo el mismo.

Atentamente,

**J. CAMINERO**  
Julio Enrique Caminero Sánchez  
Intendente

**JC ECB**  
JECS/ECB/DCGH/CAA/pa  
Departamento de Registros y Autorizaciones